



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil veinticuatro, día y hora señalados para llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Internacional N° COMISA-LPI-001-2024, para la Adquisición de "Papel en Bobina y Extendido diferentes tipos y medidas"**, que se celebra con fundamento en el artículo 33 y 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas complementarias vigentes, en la **Sala de Juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, se reunieron por parte de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y del Área Requiriente**: Lic. Rosalba Aragón Peredo, Directora General; Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento; C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones; Ing. José Mauricio Pérez Pérez, Coordinador Operativo; Lic. Francisco Javier Arellano Virgen, Coordinador de Administración y Finanzas Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza, Jefa de Unidad Departamental de Almacenes, Lic. Rosalba Díaz Cisneros, Coordinadora Jurídica y Normativa; por parte del **Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, el L.C. José Fernando Castrejón López, Titular del Órgano Interno de Control; por las **Empresas licitantes** los C.C. Adrián Rubio López de **Delman Internacional, S.A de C.V.**; Eduardo Villegas Castillo, **Persona Física con actividad Empresarial**; Amador Corona Martínez, de **Crona S.A de C.V.**; Marco Antonio Prevost Fernández de **Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V.**; y Roxana Guadalupe Pedraza Loera de **Promotora y Comercializadora Lincoln, S.A de C.V.**, quienes dejan asentados los siguientes: -----

----- **HECHOS:** -----

Este evento es presidido por la Lic. Rosalba Aragón Peredo, Directora General y conduce el evento la Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, asistida por la C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, designadas como responsables del evento y es efectuado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quien procede a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo. -----

Los actos del presente procedimiento de **Licitación Pública Internacional N° COMISA-LPI-001-2024** podrán ser presididos por la Lic. Rosalba Aragón Peredo, Directora General; y/o Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento; y/o la C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, adscritas a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., quienes están designadas como responsables del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin]*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
Nº COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

La Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, procede a explicar el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones que formulen los licitantes, conforme a lo establecido en el punto 4.1 de las propias bases. -----

Se indica a los presentes que las precisiones, aclaraciones o respuestas que se realicen en este evento, formarán parte integrante de las bases de la Licitación Pública Internacional No. COMISA-LPI-001-2024 y se entenderán como válidas y obligatorias para todos los licitantes, a quienes se entregará copia fotostática de la presente acta; para aquellos licitantes que no asistieron al presente acto y adquirieron bases, se les informa que el acta de junta de aclaraciones estará disponible en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento ubicada en General Victoriano Zepeda, No. 22, planta baja, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México o en la dirección de Internet: <http://www.comisa.cdmx.gob.mx>. -----

Asimismo, la convocante comunica que se realizan las siguientes precisiones a las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No. COMISA-LPI-001-2024, en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las cuales se entenderán válidas y obligatorias para la presentación de las propuestas. -----

I. Precisiones de carácter administrativo. -----

1. Al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional corresponde el número **COMISA-LPI-001-2024 para la Adquisición de "Papel en Bobina y Extendido diferentes tipos y medidas"**; mismo que deberá ser indicado en los escritos de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica los cuales deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. -----
2. Las propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, características y calidad requerida en el **"Anexo 1"** de las bases del procedimiento y lo asentado en el acta del presente evento. -----
3. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes, **se recomienda para una mejor conducción del procedimiento, que en cada uno de los escritos y manifiestos se indique el inciso y título del escrito.** -----
4. Para una mejor conducción del procedimiento se solicita que la información presentada por escrito en la propuesta técnica y propuesta económica sean almacenadas en CD ROM o dispositivo USB, con carácter devolutivo en archivos Microsoft Word o Excel, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

5. Todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas (la no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento). -----
6. Todas las cartas, escritos y manifestaciones deberán presentarse por escrito, en español, sin tachaduras, ni enmendaduras; estar firmadas por el representante legal de la persona moral licitante o directamente por el licitante si es persona física o por su representante legal; indicar denominación o razón social del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal y en su caso, comercial y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México; designar a la persona autorizada para recibirlas; número telefónico; señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito del escrito. -----
7. La omisión de cualquier documento o requisito descrito en las bases del presente procedimiento licitatorio será motivo de descalificación. -----
8. En la segunda etapa **acto de fallo** y a efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se comunicará a los licitantes que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes ofertados, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Dependencia; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento. -----

II. Precisiones de carácter técnico. -----

El representante del área requirente realiza las siguientes precisiones. -----

- a. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción XXIV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37 fracción V, de su Reglamento; prevista en el numeral 2.2 de las bases de la **Licitación Pública Internacional, N°. COMISA-LPI-001-2024**, para la **Adquisición de "Papel en Bobina y Extendido diferentes tipos y medidas"**, la convocante, **Informa que con el Propósito de Evitar el Contagio y Propagación del COVID-19**, para una Transición Ordenada y Gradual Hacia la Nueva Normalidad y siendo nuestra prioridad salvaguardar el bienestar del licitante y personal de la CONVOCANTE, para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional, **no se llevarán a cabo visitas a las instalaciones de los licitantes participantes:** -----

III. Cuestionamientos de las empresas Licitantes -----

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin]*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con fundamento en lo establecido en el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el punto 4.1 de las bases concursales, con relación a los cuestionamientos de las empresas licitantes, procede a dar contestación a las preguntas formuladas, así como a la aclaración de las dudas planteadas, haciendo la precisión que las de Carácter Administrativo (CA), serán resueltas por las representantes de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento y las de Carácter Técnico (CT) por los representantes del área requirente. -----

La empresa licitante **Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V.**; presenta escrito, del cual se anexa copia a la presente acta, **plantea 07 cuestionamientos**, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	<b>Numeral 1.11 BIENES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	¿En relación al numeral antes mencionado se solicita a la convocante precisar si solo bastara con manifestar que cumple con alguno de los supuestos, o se tiene que adjuntos alguna evidencia u documental fehaciente?

(CA)-----

**Respuesta:** El Licitante que cumpla con alguno o todos los supuestos señalados en el punto 1.11, deberá indicarlo en su Propuesta Técnica y Propuesta Económica conforme a los manifiestos solicitados en el punto 4.6 Propuesta Técnica, inciso s) y 4.7 Propuesta Económica, inciso k) **"Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental"**. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02	<b>NUMERAL 2.1 SEGURO DE RIESGOS</b>	¿En relación al numeral antes mencionado se solicita a la convocante precisar si solo bastara con manifestar que será la única responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional, o es necesario mostrar una póliza?

(CA)-----

**Respuesta:** La persona física o moral licitante en caso de resultar adjudicada, será la única responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional, lo que deberá manifestar, dentro de su Propuesta Técnica, conforme al manifiesto solicitado en el punto 4.6 Propuesta Técnica, inciso l) **"Manifestación de seguros de riesgos"**. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
03	<b>NUMERAL 2.3 FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO y 2.4 VISITAS DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO</b>	¿En relación al numeral antes mencionado se solicita a la convocante precisar si aplica para los bienes que son importados bastara que con lo manifestado en nuestra propuesta técnica?

(CA)-----

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large '9' and 'M']*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

Es correcta su apreciación, dentro de su propuesta Técnica y Económica deberá indicar el grado de contenido de integración nacional y país de origen de los bienes que oferte; La Secretaría de Desarrollo Económico, de oficio o a solicitud de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá realizar visitas para verificar que los bienes cumplen con los requisitos señalados en este punto.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
04	NUMERAL 3.3 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	¿En relación al numeral antes mencionado se solicita a la convocante precisar si para cumplir con este requisito y no limitar la libre participación bastara con presentar el acuse del inicio del trámite al padrón de proveedores, así como en caso de resultar adjudicados entregar la constancia?

(CA)

Respuesta: No se acepta su propuesta; todos los licitantes, deberán cumplir con lo solicitado en el punto 3.3 Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México y 4.5 Documentación Legal y Administrativa inciso m) Constancia vigente de registro en el Padrón de Proveedores; en los que se señala que "El Licitante deberá presentar, dentro de la documentación legal, la constancia vigente de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en su caso, la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.15.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos vigente el cual establece que "Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y en su caso las Entidades de la APCDMX sólo podrán contratar con proveedores registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México..."; de conformidad con lo señalado en el Artículo 14 Quater.- de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal el cual indica que "Llevado a cabo el trámite, y de haberse cumplido con los requisitos anteriores, el interesado recibirá dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud, una constancia de registro de proveedor y en su caso, con una anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, con la que podrá participar en licitaciones públicas, concursos por invitación restringida y adjudicación directa.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
05	NUMERAL 4.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. Inciso i) Constancia de Aduenos:	¿En relación al numeral antes mencionado la Tesorería emite una constancia de situación de pagos donde nos encontramos al corriente con dichas obligaciones al presente año, solicitamos a la convocante nos precise la aceptación de lo mencionado?

(CA)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

**Respuesta:** El licitante deberá presentar **Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria** cuyo trámite se deberá realizar ante la **Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería de la Ciudad de México)** o en su caso por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México SACMEX**, con respecto de las siguientes contribuciones: **Impuesto Predial; Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje; y Derechos por el Suministro de Agua**, en los que les resulte aplicable; deberá presentar debidamente requisitado el "**Anexo 15**"; La Constancia de Adeudos no deberá ser mayor a 60 días naturales previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Asimismo, en caso que el Licitante presente Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones, ésta no deberá ser mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
06	Anexo 1 PARTIDA 38 BOBINA CARTULINA BLANCA 164 GRS. 39 CMS.	Se solicita a la convocante especificar qué tipo de cartulina es la que requieren

(CT)-----

**Respuesta:** Cartulina blanca en bobina de 164 grs. / de 39 cms. de ancho -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
07	Anexo 2 calendario de entregas.	Se solicita a la convocante precisar y para no limitar la libre participación si habrá algún tipo de prórroga o modificaciones en los plazos de entrega debido a que algunas de las partidas son de fabricación especial, por lo que el plazo en la primera entrega se encuentra muy corto .

(CT)-----

**Respuesta:** Se informa que no habrá prórroga ni modificación al calendario de entregas, deberán apegarse al calendario de las bases; para todos los licitantes, los bienes que oferten deberán ser entregados conforme a lo establecido en el **ANEXO 1**, y de conformidad con las fechas y condiciones indicadas en el **ANEXO 2, CALENDARIO DE ENTREGAS 2024**. -----

La empresa licitante **Promotora y Comercializadora Lincoln, S.A de C.V.**; presenta escrito, del cual se anexa copia a la presente acta, **plantea 01 cuestionamiento**, el cual es resuelto de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	"ANEXO 1" ANEXO TÉCNICO REQUISICIÓN / OT: CM-0002140 N.P. 2 Partida 1	PAPEL AUTOCOPIANTE BLANCO 70X95 CB. 65 GRS. ¿Se puede ofertar el PAPEL AUTOCOPIANTE BLANCO 70X95 de 60 GRS. ya que no hay en el mercado?

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

(CT)

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

La empresa licitante **Sanipap de Mexico, S.A de C.V.**; presenta escrito, del cual se anexa copia a la presente acta, **plantea 03 cuestionamientos**, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
01	Numeral 4.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. Inciso e) Comprobante de domicilio Inciso f) Formato de registro R-1	Podemos presentar 2 juegos de estos formatos ya que hoy día todo lo hacen llegar por correo y tenemos lo generado de forma electrónica. Se acepta?

(CA)

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02	Numeral 4.6 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. Inciso g) Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)	Bastará con la Cédula de identificación Fiscal por el año de constitución de la empresa ya que ahí se concentra toda la información fiscal de identificación. Se acepta?

(CT)

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
03	"ANEXO 1" ANEXO TÉCNICO REQUISICIÓN / OT: CM-0002140 N.P. 2 Partida 1 REQUISICIÓN / OT: CM-0002141 N.P. 3 Partida 1	PAPEL AUTOCOPIANTE BLANCO 70X95 CB. 65 GRS. PAPEL AUTOCOPIANTE AZUL 70 X 95 CF. 60 GRS. Éste papel autocopiante de línea sólo hay en 75 G. podemos ofertar con su respectiva muestra?

(CT)

Respuesta: No se acepta deberán apegarse a bases.

La empresa licitante, **Delman Internacional, S.A de C.V.**, presenta escrito, del cual se anexa copia a la presente acta, **plantea 7 cuestionamientos**, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
--------------	------------------	-----------



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

01	Pag. 7 <b>Numeral 1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL inciso b)</b>	Conforme al artículo 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ¿Es correcto entender que al ser esta una Licitación Pública Internacional, el Grado de Contenido Nacional de las partidas a ofertar pueden tener un porcentaje igual a 0%?,
----	--	---

(CA)

**Respuesta:** No es correcto, para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional deberá ofertar bienes que cumplan cuando menos con un **35% de contenido de integración nacional** de conformidad con lo establecido en el **Artículo 54** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito federal, el cual señala que: *En el caso de las licitaciones públicas internacionales los bienes y servicios de proveedores extranjeros se procurará contar con el 35% mínimo de contenido de integración nacional, mismo que podrá disminuirse u omitirse con base en los lineamientos y criterios generales que expida la Secretaría de Desarrollo Económico, y previa dictaminación que esta dependencia realice.*

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
02	1.4. GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Pag. 10	Las paridas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 corresponden a materiales que no existen en el mercado Nacional y por consiguiente solamente se puede adquirir en el mercado internacional, por tal motivo, conforme al artículo 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal el Grado de Contenido Nacional de las partidas mencionadas no puede cumplir con el porcentaje mínimo del 35%. Por tales argumentos se solicita a la convocante permita que el GIN sea igual a 0%. En caso contrario, favor de mencionar las marcas nacionales resultado de su Estudio de Mercado que cumplen con los requisitos especificados en el ANEXO 1 de la presente Licitación.

(CA)

**Respuesta:** Para las partidas 12 a 21 y 24 a 29, solicitadas en el Anexo 1 de las bases del presente procedimiento de **Licitación Pública Internacional**, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 54 de su Reglamento**, los bienes que se oferten, deberán contar por lo menos con un **35% (treinta y cinco por ciento) de contenido de integración nacional**, lo que deberá ser manifestado por escrito bajo protesta de decir verdad; para las partidas señaladas no se cuenta con marcas nacionales; Para efectos de determinar el grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios, el licitante deberá calcular dicho grado de integración o contenido nacional, aplicando la siguiente fórmula: **GIN= [1-(CI/PV)]**. En donde: **GIN** = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje. **CI**=Valor de las importaciones, y **PV**=Precio de venta del producto ofertado en el presente Procedimiento de Licitación Pública Internacional, de conformidad con lo establecido en el lineamiento **DÉCIMO PRIMERO de los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional**; La Secretaría de Desarrollo Económico, de oficio o a solicitud de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá realizar visitas para verificar que los bienes cumplen con los requisitos señalados en este punto.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
--------------	------------------	-----------

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

03	4.6 PROPUESTA TECNICA Inciso t) Manifestación de porcentaje de contenido de papel reciclado Pag. 44	¿Es correcto entender que solamente se debe manifestar que los productos a ofertar cumplen con (el %) de contenido de papel reciclado y provienen de bosques controlados con certificación FSC sin ser acreditado el manifiesto?
----	---	--

(CA)

Respuesta: Es correcta su apreciación, bastará con que lo manifieste bajo protesta de decir verdad conforme a lo solicitado en el punto 4.6 propuesta Técnica inciso t) de las bases del procedimiento.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
04	ANEXO 1, Pag. 64 y 65	Respecto a las partidas 4, 5, 6 y 7, la especificación de Adherencia es igual a 18-20 Denninson. Se solicita a la convocante permita ofertar estas partidas con nivel de Adherencia de 16-18 Denninson.

(CT)

Respuesta: No se acepta deberán apegarse a bases.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
05	ANEXO 1,	Se solicita a la convocante que en cuanto a las partidas 4, 5, 6, 7, 8 y 10 permita ofertar un empacado en múltiplos de 500 a 1000 hojas respectivamente.

(CT)

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
06	4.5 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA. Incisos j) Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente k) Constancia de Cumplimiento vigente de opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social l) Comprobante de no adeudos de las cuotas obrero patronales ante el INFONAVIT Pag. 32.	Se solicita a la convocante indique los días de vigencia que deben tener las Constancias de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT respectivamente, previos a la fecha de Apertura de Propuestas.

(CA)

Respuesta: Como se indica en los incisos j), k) y l), las constancias deberán tener una expedición no mayor a treinta días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional

Pregunta No.	Referencia bases	Pregunta.
07	4.7 PROPUESTA ECONOMICA. Inciso o) Formato para el Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario "Anexo 16" Pag 50	Se solicita a la convocante permita presentar el Registro de Datos para el Pago Electrónico interbancario y el formato original que emite la Institución Bancaria certificando la información de la cuenta bancaria correspondiente con fecha previa y reciente al presente procedimiento de licitación, el cual fue presentado para atender uno de los requisitos para el padrón de proveedores de COMISA

(CA)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
Nº COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

**Respuesta:** Para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional, el licitante deberá presentar el **Formato para el Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario "Anexo 16"**: El licitante deberá presentar dentro de su propuesta económica el **Formato para el Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario "Anexo 16"**, (Debiendo anexar el formato original que emite la Institución Bancaria certificando la información de la cuenta bancaria correspondiente y en su caso una copia reciente de su estado de cuenta, testando los movimientos realizados que certifica la información de la cuenta bancaria señalada). -----

Se hace constar que no se recibieron cuestionamientos o preguntas a través de correo electrónico o de manera presencial por parte de las empresas licitante **GP Artes Gráficas, S.A. de C.V.; Eduardo Villegas Castillo, Persona Física con actividad Empresarial; y Crona S.A de C.V.**; mismas que adquirieron las bases para participar en el presente procedimiento licitatorio. -----

A continuación, se pregunta a los representantes de las empresas licitantes presentes en este acto, si se contestaron debidamente sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o si tienen alguna otra duda o cuestionamiento que realizar sobre el contenido de las bases concursales para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional, manifestando los representantes de las empresas licitantes, que sus dudas fueron debidamente aclaradas y que no tienen otra duda o cuestionamiento alguno que realizar, para elaborar y presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

**IV. Fecha y horario para llevar a cabo la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.** -----

De acuerdo a lo establecido en las bases y el calendario del procedimiento, se reitera a los presentes que de conformidad con el numeral 4.2 de las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional, el acto de presentación y apertura de propuestas que contengan la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, se celebrará el día 14 de marzo de 2024 a las 12:00 horas en punto, en ésta misma Sede, sala de juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicada en calle General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México. Se reitera que el registro de los licitantes se hará dentro de los 10 minutos previos a la hora citada, una vez iniciado el Evento no se permitirá el registro de ningún licitante, por lo que se solicita a los licitantes e interesados en el presente procedimiento su puntual asistencia. -----

**Conclusión del Acto.** -----

Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas licitantes, si se contestaron debidamente y de manera completa sus preguntas, si quedaron aclaradas sus dudas o si tienen alguna observación que realizar al presente acto, -----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

manifestando los representantes de las empresas licitantes, en conjunto con los demás asistentes, su total conformidad y no tener observación alguna. -----

----- Cierre del Acta -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las diecisiete horas con quince minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes. -----

Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.



\_\_\_\_\_  
Lic. Rosalba Aragón Peredo  
Directora General



\_\_\_\_\_  
Mtra. Isaceln Isaloren Ponce  
Coordinadora de Comercialización y  
Abastecimiento



\_\_\_\_\_  
C. Sonia Delgado Miranda  
Jefa de Unidad Departamental de  
Adquisiciones





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

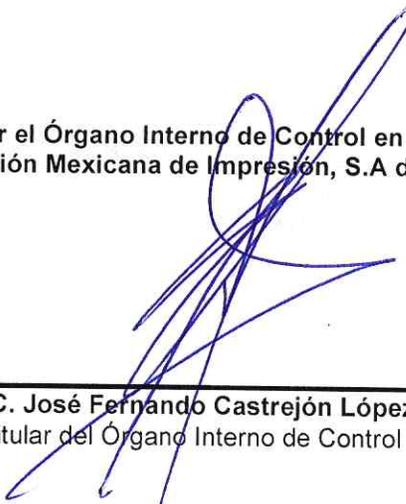
  
\_\_\_\_\_  
**ING. José Mauricio Pérez Pérez**  
Coordinador Operativo

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Francisco Javier Arellano Virgen**  
Coordinador de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Rosalba Díaz Cisneros**  
Coordinadora Jurídica y Normativa

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza**  
Jefa de Unidad Departamental de Almacenes

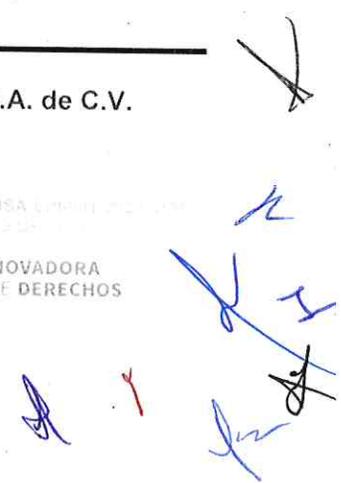
Por el Órgano Interno de Control en  
Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

  
\_\_\_\_\_  
**L.C. José Fernando Castrejón López**  
Titular del Órgano Interno de Control

Por los Licitantes participantes

\_\_\_\_\_  
No asistió  
**Sanipap de México, S.A. de C.V.**

\_\_\_\_\_  
No asistió  
**GP Artes Gráficas, S.A. de C.V.**



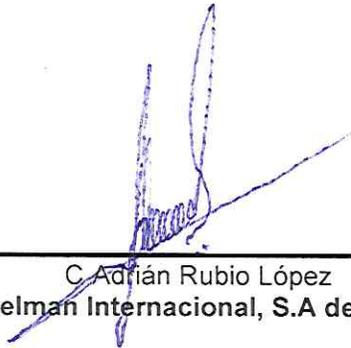


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° COMISA-LPI-001-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"



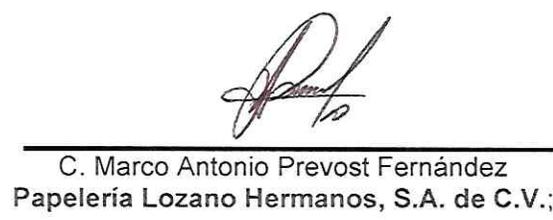
C. Adrián Rubio López  
Delman Internacional, S.A de C.V.



C. Eduardo Villegas Castillo  
Persona Física con actividad Empresarial



C. Amador Corona Martínez  
Crona S.A de C.V.



C. Marco Antonio Prevost Fernández  
Papelería Lozano Hermanos, S.A. de C.V.;



C. Roxana Guadalupe Pedraza Loera  
Promotora y Comercializadora Lincoln, S.A de C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° COMISA-LPI-001-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPEL EN BOBINA Y EXTENDIDO DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS"

